



Secretaría de  
**Educación Pública**  
Gobierno de Baja California Sur



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
BAJA CALIFORNIA SUR

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Acceso a la Información Pública

OFICIO No. SEP/UAIP/370/2024  
Asunto: PREVENCIÓN FOLIO: 030075724000130

La Paz, B.C.S., a 11 de septiembre del 2024

**C. RAÚL PINEDA DE LA FUENTE.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información con número de **Folio 030075724000130** signado por la Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur, con base al **Art. 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** para el Estado de Baja California Sur que a la letra dice: **"Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente Ley, el sujeto obligado mandará requerir, por una sola vez dentro de los tres primeros días, contados a partir de la presentación de la solicitud, por escrito o vía electrónica, al solicitante para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha solicitud se entenderá como no presentada."** art 119 **"Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que se refiere la Ley respectiva, los titulares de la misma, sus representantes o en su defecto, el cónyuge supérstite y/o los parientes en línea recta ascendente y descendente sin limitación de grado, y en línea transversal hasta el segundo grado, previa comprobación.**

Por lo anterior, se le invita a que aclare o complemente su solicitud.

Sin otro particular por el momento y con el objetivo de consolidar la cultura de la transparencia con base a las atribuciones que la Ley confiere en concordancia con las políticas administrativas actuales, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ENRIQUE OCTAVIO BELTRÁN OLACHEA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p.- C. Alicia Meza Osuna. - secretaria de Educación Pública en el Estado de BCS. Presente. Para su conocimiento. -edificio  
c.c.p. Expediente/minutario.  
EOBO/VAPL